



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00945-2015-A/MPMN

Moquegua, 26 AGO. 2015

**VISTO:** El Memorandum N° 576-2015-GM/A/MPMN, mediante el cual se dispone emitir resolución designando a los representantes de la municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ante el **Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo con AAQ**; y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, con oficio N° 968-2015-A/MPMN, de fecha 23 de Julio del 2015, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto hizo conocer al **Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo con AAQ** que sus representantes son el Señor Alcalde y la Gerente Municipal; por lo que con Oficio N° 020-2015-CMSVAMDAAGR/MOQ, recepcionado el 17 de agosto del 2015, solicita se formalice la designación de los representantes ante dicho Comité; lo que amerita se emita resolución;

De conformidad y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a los funcionarios que seguidamente se detallan, como representantes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ante el **Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo con AAQ**:

- Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI, Alcalde Provincial, Titular
- Arq. GINA ALICIA VALDIVIA VELEZ, Gerente Municipal, Alterna,

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la oficina de Secretaría General la notificación de la presente resolución al **Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo con AAQ** y a los designados en el artículo que antecede para conocimiento. Remitiendo copia a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI  
ALCALDE

